

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité

LPNSC-01-SESAJ-RH/2021

"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 08 (ocho) de diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Nacional, Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-SESAJ-RH/2021 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 22 (veintidós) de noviembre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones http://sesaj.org/licitaciones la convocatoria para los interesados en participar en la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", identificada como la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-SESAJ-RH/2021 integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 16:00 (dieciséis) horas del día 29 (veintinueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 13:00 (trece) horas del día 02 (dos) de diciembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: SEGUROS IMBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO IMBURSA, SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ S.A., SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, METLIFE MÉXICO, S.A., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación LPNSC-01-SESAJ-RH/2021 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

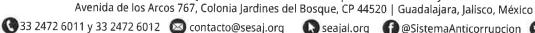




















Que, se llevó a cabo la revisión técnica - administrativa de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente la Lic. María del Carmen Martínez Zubieta, Jefa de Recursos Financieros, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio. Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

SEGUROS IMBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO IMBURSA

Cumple con lo solicitado en el Anexo 1 a) Propuesta técnica en su propuesta presentada. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), y m).

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

Cumple con lo solicitado en el Anexo 1 a) Propuesta técnica en su propuesta presentada. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), y m).

SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

Cumple con lo solicitado en el Anexo 1 a) Propuesta técnica en su propuesta presentada. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), y m).

SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Cumple con lo solicitado en el Anexo 1 a) Propuesta técnica en su propuesta presentada. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), y m).

METLIFE MÉXICO, S.A.

Cumple con lo solicitado en el Anexo 1 a) Propuesta técnica en su propuesta presentada. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), y m).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

💽 33 2472 6011 y 33 2472 6012 🔯 contacto@sesaj.org 🕟 seajal.org 🔐 @SistemaAnticorrupcion 💟 @SEAJalisco

Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México





Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo

de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servidores públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. - Que no se le adjudica a los Licitantes SEGUROS IMBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO IMBURSA, SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ S.A., y METLIFE MÉXICO, S.A., ya que sus propuestas resultan superiores a la del proveedor Adjudicado.

SEGUNDA: Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por la licitante SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, tal y como se desprende del análisis administrativo y del estudio de mercado, (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 1441 (cuotas para el seguro de vida del personal) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

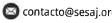
SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, se le adjudica PARTIDA ÚNICA (SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO) con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de \$149,331.72 (ciento cuarenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos 72/100 M.N.). Nota: El seguro de vida no genera el impuesto al valor agregado.

TERCERA. – Notifíquese la presente resolución a los participantes.

CUARTA. - El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida en un término de 03 días a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación y firmar el contrato en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación.

> Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



















Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

Lic. Martha Irai Arriola Flores Coordinadora Administrativa De la Secretaria Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Ma Eleve Gin Awire

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Recursos Materiales

Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. María del Carmen Martínez Zubieta

Jefe de Recursos Financieros De la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz

Jefa de Recursos Humanos De la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (Área requirente)

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité 01-SESAJ-RH/2021 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL **ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"**



